

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

### **PRESIDENTE:**

D. José Manuel Fuentes Rodríguez

### **VOCALES:**

D. José Javier Berrocal Olmeda

D. Juan Manuel Murillo Rodríguez

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del personal científico e investigador de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 15 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza:** DPCI1.066

**Dpto.:** Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Contrato:** Laboral

**Duración del Contrato:** 3 meses desde la firma del contrato (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2021).

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

2ª.- Proponer para su contratación a:

**Javier Romero Álvarez**

3ª.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4ª.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (*Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE 15/06/2020*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Cáceres, a 10 de junio de 2021

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

**APLICACIÓN BAREMO  
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA CLAVE N° DPCI1.066  
ANEXO AL ACTA N° 76**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Javier Romero Álvarez	4,24					2,00	6,24	0,94																	0,00	0,00	0,30	0,08	1,01	

EL PRESIDENTE

EL VOCAL - SECRETARIO

LOS VOCALES